



### C I R C U L A R CSJHUC23-137

Fecha: 9 de noviembre de 2023

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: "Procesos de Liquidación Patrimonial"

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 1620	24/10/2023	03/11/2023	Yuberly Ibarra Serrato C.C 1.075.253.586.	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6
Oficio 1622	25/10/2023	03/11/2023	Jairo Hermez Trujillo Ramírez C.C 71.587.554	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6
Oficio 1536	13/10/2023	03/11/2023	María Nilce Delgado C.C 36.110.694	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6
Oficio 1619	24/10/2023	03/11/2023	Carlos Gómez C.C 12.167.664	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	6

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MAM

